

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 MAYO 2007

VISTO la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR; Y.

CONSIDERANDO

Que en la misma informa sobre la invitación recibida por la Presidenta de la Asociación Interamericana, Lic. Viviana Cardozo ARENALES, para participar en la "3º Reunión de Ceremonial Nacional", que se llevará a cabo los días 23 y 24 de junio del corriente año, en el centro provincial de convenciones de la ciudad de Posadas.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la extensión de pasajes por los tramos USH/BUE/MISIONES/BUE/USH y liquidar TRES (3) de viáticos, como así también los gastos que ocasione la inscripción al mismo.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR al Director de Ceremonial y Protocolo, agente categoría 24 P.A y T., Dn. Romualdo ZALAZAR, a la ciudad de posadas, para asistir a la "3º Reunión Interamericana" los días 23 y 24 de junio del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/MISIONES/BUE/USH y liquidar TRES (3) días de viáticos al agente mencionado en el artículo precedente, y reconocer los gastos que ocasione la inscripción al mismo.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.-REGISTRAR, Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

146 / 07

